

INDICE DE LEGISLACION (*)

(Año 1954. Septiembre-Octubre)

Abastecimientos y transportes

Relación número 9/54 de productos intervenidos que necesitan guía para su circulación.

(B. O. del Estado núm. 245, de 2 de septiembre.)

Rectificando la relación número 9/54 de productos intervenidos que necesitan guía para su circulación.

(B. O. del Estado núm. 246, de 3 de septiembre.)

Rectificando la relación de artículos intervenidos número 9/54, publicada en el B. O. del Estado núm. 245.

(B. O. del Estado núm. 256, de 13 de septiembre.)

Aguas públicas

Orden de 24 de septiembre de 1954, conjunta de ambos Departamentos, por la que se aprueban las instrucciones para el desarrollo de lo dispuesto en el Decreto de 5 de febrero de 1954, por el que se otorgan al Departamento de Agricultura atribuciones informativas en los expedientes de aprovechamientos de aguas públicas y la de intervenir en el régimen de desembalses de los pantanos.

(B. O. del Estado núm. 278, de 5 de octubre.)

Alava

Decreto-Ley de 10 de agosto de 1954 por el que se dan normas de adaptación al régimen especial de la Provincia de

Alava del libro IV de la Ley de Régimen Local de 16 de diciembre de 1950 y Reglamento de Haciendas locales de 4 de agosto de 1952.

(B. O. del Estado núm. 281, de 8 de octubre.)

Alicante

Decreto de 5 de octubre de 1954 por el que se resuelve la cuestión de competencia surgida entre la Audiencia territorial de Valencia y el Ayuntamiento de Alicante con motivo de desahucio seguido por este último contra los ocupantes de una finca de la calle de Zaragoza.

(B. O. del Estado núm. 286, de 13 de octubre.)

Arquitectos

Aclarando el artículo 244, párrafo 5, del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local en cuanto a la provisión de plazas de Arquitectos municipales y provinciales.

(B. O. del Estado núm. 263, de 18 de septiembre.)

Ayuda familiar

Orden de 9 de septiembre de 1954 por la que se modifica el número décimonoveneno de la de esta Presidencia de fecha 17 de agosto por la que se regula provisionalmente la Ayuda Familiar de los funcionarios civiles.

(B. O. del Estado núm. 253, de 10 de septiembre.)

(*) De principal interés para Corporaciones locales.

Orden de 15 de septiembre de 1954 por la que se disponen normas de aplicación de la Ley de 15 de julio del corriente año en relación con diversos apartados de la Orden de 17 de agosto siguiente sobre prestaciones en concepto de Ayuda Familiar.

(B. O. del Estado núm. 260, de 17 de septiembre.)

Orden de 17 de septiembre de 1954 por la que se declara inaplicable a las percepciones de Ayuda Familiar la exención o reducción del gravamen de utilidades por razón de titularidad de familia numerosa.

(B. O. del Estado núm. 261, de 18 de septiembre.)

Orden de 28 de septiembre de 1954 por la que se dispone se admitan las declaraciones presentadas por los funcionarios con posterioridad al día 5 del actual y las que se formulen en un plazo de ocho días, a efectos de la prestación de Ayuda Familiar.

(B. O. del Estado núm. 272, de 29 de septiembre.)

Orden de 29 de septiembre de 1954 por la que se precisan los casos en que únicamente podrán devengar la bonificación por hijos la mujer casada funcionaria del Estado.

(B. O. del Estado núm. 273, de 30 de septiembre.)

Orden de 30 de septiembre de 1954 por la que se dispone que los beneficios de la Ayuda Familiar establecidos por la Ley de 15 de julio último no son de aplicación al personal que desempeña interinamente empleos de la Administración del Estado.

(B. O. del Estado núm. 274, de 1 de octubre.)

Orden de 6 de octubre de 1954 por la que se aclara que el personal pertene-

ciente a la Agrupación Temporal Militar para destinos civiles no tiene derecho a la prestación de la Ley de Ayuda Familiar de 15 de julio último hasta que formen parte de los Cuerpos en que se les ha asignado destino.

(B. O. del Estado núm. 291, de 18 de octubre.)

Banco de Crédito Local

Decreto de 10 de agosto de 1954 por el que se autoriza al Banco de Crédito Local de España para emitir hasta mil millones Cédulas de Crédito local con lotes o premios.

(B. O. del Estado núm. 249, de 6 de septiembre.)

Orden de 20 de septiembre de 1954 por la que se aprueban las condiciones de la emisión de Cédulas de Crédito local autorizada por Decreto de 10 de agosto de 1954.

(B. O. del Estado núm. 266, de 23 de septiembre.)

Orden de 4 de octubre de 1954 por la que se aprueban las estipulaciones concertadas entre la Mancomunidad de Diputaciones de régimen común y el Banco de Crédito Local de España con fecha 27 de septiembre de 1954.

(B. O. del Estado núm. 282, de 9 de octubre.)

Canal de Isabel II

Decreto de 24 de septiembre de 1954 por el que se aprueba el Convenio suscrito por el Delegado del Gobierno en el Canal de Isabel II y por el Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Madrid para regular las relaciones entre ambos Organismos.

(B. O. del Estado núm. 282, de 9 de octubre.)

Carta económica

Decreto de 10 de agosto de 1954 por el que se aprueba la Carta económica de texto común solicitada por el Cabildo Insular y los catorce Ayuntamientos de la Isla de La Palma, modificando dicho texto en la forma propuesta por la Dirección General de Administración Local.

(*B. O. del Estado* núm. 258, de 15 de septiembre.)

Cemento

Delegación del Gobierno en la Industria del Cemento.—Transcribiendo normas para la distribución del cemento.

(*B. O. del Estado* núm. 247, de 4 de septiembre.)

Centrales lecheras

Orden de 22 de septiembre de 1954, conjunta de ambos Departamentos, por la que se resuelve el concurso para la adjudicación de Centrales Lecheras en Zaragoza.

(*B. O. del Estado* núm. 275, de 2 de octubre.)

Construcción de Escuelas

Orden de 27 de agosto de 1954 por la que se reglamenta la actuación de las Juntas Provinciales y procedimiento a que deberán ajustarse las solicitudes de construcción de Escuelas y viviendas para Maestros.

(*B. O. del Estado* núm. 249, de 6 de octubre.)

Contribuciones e impuestos

Decreto de 6 de octubre de 1954 por el que se acuerda la exención del Impuesto sobre el producto bruto de las minas para las exportaciones al extranjero del mineral denominado espatofluor.

(*B. O. del Estado* núm. 290, de 17 de octubre.)

Decreto-Ley de 6 de octubre de 1954 por el que se reduce el tipo impositivo de los conciertos para el pago del Impuesto de Transportes en los ferrocarriles de superficie y metropolitanos.

(*B. O. del Estado* núm. 290, de 17 de octubre.)

Depositarios de Fondos

Transcribiendo los nombramientos interinos de Secretarios, Interventores y Depositarios de Fondos de Administración Local.

(*B. O. del Estado* núm. 265, de 22 de septiembre.)

Dirección General de Administración Local.—Aprobando la clasificación de las Secretarías, Intervenciones y Depositarias de la provincia de Alicante.

(*B. O. del Estado* núm. 291, de 18 de octubre.)

Dirección General de Administración Local.—Aprobando la clasificación de las Secretarías, Intervenciones y Depositarias de la provincia de Badajoz.

(*B. O. del Estado* núm. 291, de 18 de octubre.)

Dirección General de Administración Local.—Aprobando la clasificación de las Secretarías, Intervenciones y Depositarias de la provincia de Gerona.

(*B. O. del Estado* núm. 291, de 18 de octubre.)

Dirección General de Administración Local.—Aprobando la clasificación de las Secretarías, Intervenciones y Depositarias de la provincia de Granada.

(*B. O. del Estado* núm. 291, de 18 de octubre.)

Dirección General de Administración Local.—Aprobando la clasificación de las Secretarías, Intervenciones y Depositarias de la provincia de Jaén.

(*B. O. del Estado* núm. 291, de 18 de octubre.)

Dirección General de Administración Local.—Aprobando la clasificación de las Secretarías, Intervenciones y Depositarias de la provincia de Huelva.

(*B. O. del Estado* núm. 291, de 18 de octubre.)

Dirección General de Administración Local.—Aprobando la clasificación de las Secretarías, Intervenciones y Depositarias de la provincia de Lérida.

(*B. O. del Estado* núm. 293, de 20 de octubre.)

Dirección General de Administración Local.—Aprobando la clasificación de las Secretarías, Intervenciones y Depositarias de la provincia de Murcia.

(*B. O. del Estado* núm. 293, de 20 de octubre.)

Dirección General de Administración Local.—Aprobando la clasificación de las Secretarías, Intervenciones y Depositarias de la provincia de Tarragona.

(*B. O. del Estado* núm. 293, de 20 de octubre.)

Dirección General de Administración Local.—Transcribiendo los nombramientos interinos de Secretarios, Interventores y Depositarios de Fondos de Administración Local.

(*B. O. del Estado* núm. 297, de 24 de octubre.)

Desahucio administrativo

Decreto de 5 de octubre de 1954 por el que se resuelve la cuestión de competencia surgida entre la Audiencia territorial de Valencia y el Ayuntamiento de Alicante con motivo de desahucio seguido por este último contra los ocupantes de una finca de la calle de Zaragoza.

(*B. O. del Estado* núm. 286, de 13 de octubre.)

Elecciones municipales

Decreto de 24 de septiembre de 1954 por el que se convocan elecciones en todos los Municipios del territorio nacional.

(*B. O. del Estado* núm. 293, de 20 de octubre.)

Enseñanza primaria

Decreto de 7 de septiembre de 1954 por el que se dan normas sobre asistencia escolar obligatoria en las Escuelas de Enseñanza primaria.

(*B. O. del Estado* núm. 300, de 27 de octubre.)

Fondo de compensación

Rectificación a la Orden de 19 de julio de 1954 por la que se aprobaba la distribución entre las Diputaciones de régimen común y los Cabildos Insulares que se indican de la suma de cuarenta millones de pesetas, como segunda entrega a cuenta del posible remanente del ejercicio de 1953 del Fondo de Corporaciones Locales, en la forma dispuesta por el artículo 622 de la Ley de Régimen Local de 16 de diciembre de 1950.

(*B. O. del Estado* núm. 280, de 17 de septiembre.)

Funcionarios

Aclarando el artículo 244, párrafo 5, del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local en cuanto a la provisión de plazas de Arquitectos municipales y provinciales.

(*B. O. del Estado* núm. 263, de 18 de septiembre.)

Disponiendo que en el plazo máximo de dos meses, a contar de la fecha de esta Orden, los funcionarios de las Escuelas Técnico-administrativa y Auxiliar

de este Ministerio que hayan de variar su actual situación administrativa para acomodarla en su denominación o en sus efectos a los definidos en la Ley de 15 de julio último, lo soliciten así a esta Subsecretaría, exponiendo las razones en que se funda su petición y acompañando los comprobantes procedentes en cada caso.

(*B. O. del Estado* núm. 273, de 30 de septiembre.)

Haciendas Locales

Decreto-Ley de 10 de agosto de 1954 por el que se dan normas de adaptación al régimen especial de la provincia de Alava del libro IV de la Ley de Régimen Local de 16 de diciembre de 1950 y Reglamento de Haciendas Locales de 4 de agosto de 1952.

(*B. O. del Estado* núm. 281, de 8 de octubre.)

Honores y distinciones

Decreto de 10 de agosto de 1954 por el que se autoriza al Ayuntamiento de Adzaneta de Albaida, de la provincia de Valencia, para crear el escudo heráldico municipal, constituido en la forma expuesta por la Real Academia de la Historia.

(*B. O. del Estado* núm. 259, de 16 de septiembre.)

Instructoras sanitarias

Orden de 27 de septiembre de 1954 por la que se convoca examen de ingreso en la Escuela Nacional de Instructoras Sanitarias, y dando normas para la realización del mismo.

(*B. O. del Estado* núm. 278, de 5 de octubre)

Interventores de Fondos

Transcribiendo los nombramientos interinos de Secretarios, Interventores y Depositarios de Fondos de Administración Local.

(*B. O. del Estado* núm. 265, de 22 de septiembre.)

Dirección General de Administración Local.—Aprobando la clasificación de las Secretarías, Intervenciones y Depositarias de la provincia de Alicante.

(*B. O. del Estado* núm. 291, de 18 de octubre.)

Dirección General de Administración Local.—Aprobando la clasificación de las Secretarías, Intervenciones y Depositarias de la provincia de Badajoz.

(*B. O. del Estado* núm. 291, de 18 de octubre.)

Dirección General de Administración Local.—Aprobando la clasificación de las Secretarías, Intervenciones y Depositarias de la provincia de Gerona.

(*B. O. del Estado* núm. 291, de 18 de octubre.)

Dirección General de Administración Local.—Aprobando la clasificación de las Secretarías, Intervenciones y Depositarias de la provincia de Granada.

(*B. O. del Estado* núm. 291, de 18 de octubre.)

Dirección General de Administración Local.—Aprobando la clasificación de las Secretarías, Intervenciones y Depositarias de la provincia de Jaén.

(*B. O. del Estado* núm. 291, de 18 de octubre.)

Dirección General de Administración Local.—Aprobando la clasificación de las Secretarías, Intervenciones y Depositarias de la provincia de Huelva.

(*B. O. del Estado* núm. 291, de 18 de octubre.)

Dirección General de Administración Local.—Aprobando la clasificación de las Secretarías, Intervenciones y Depositarias de la provincia de Lérida.

(*B. O. del Estado* núm. 293, de 20 de octubre.)

Dirección General de Administración Local.—Aprobando la clasificación de las Secretarías, Intervenciones y Depositarias de la provincia de Murcia.

(*B. O. del Estado* núm. 293, de 20 de octubre.)

Dirección General de Administración Local.—Aprobando la clasificación de las Secretarías, Intervenciones y Depositarias de la provincia de Tarragona.

(*B. O. del Estado* núm. 293, de 20 de octubre.)

Dirección General de Administración Local.—Transcribiendo los nombramientos interinos de Secretarios, Interventores y Depositarios de Fondos de Administración Local.

(*B. O. del Estado* núm. 297, de 24 de octubre.)

Mancomunidad de Diputaciones

Orden de 4 de octubre de 1954 por la que se aprueban las estipulaciones concertadas entre la Mancomunidad de Diputaciones de régimen común y el Banco de Crédito Local de España con fecha 27 de septiembre de 1954.

(*B. O. del Estado* núm. 282, de 9 de octubre.)

Montes públicos

Orden de 8 de octubre de 1954 por la que se faculta a las Direcciones Generales de Montes, Caza y Pesca Fluvial y del Patrimonio Forestal del Estado para que puedan conceder en el presente año forestal prórrogas de plazo para apro-

vechamiento de espartos y albardines de los montes públicos.

(*B. O. del Estado* núm. 285, de 12 de octubre.)

Mutualismo laboral

Orden de 10 de septiembre de 1954 por la que se aprueba el Reglamento General del Mutualismo Laboral.

(*B. O. del Estado* núm. 260, de 17 de septiembre.)

Operaciones de tesorería

Dirección General de Contribuciones y Régimen de Empresas.—Dando normas para la ejecución del Decreto de 9 de julio de 1954 sobre operaciones excepcionales de Tesorería.

(*B. O. del Estado* núm. 251, de 8 de septiembre.)

Orden de 7 de septiembre de 1954 por la que se dan normas para la ejecución del Decreto de 9 de julio de 1954 sobre operaciones excepcionales de Tesorería.

(*B. O. del Estado* núm. 258, de 15 de septiembre.)

Orden de 7 de septiembre de 1954 por la que se dan normas para la ejecución del Decreto de 9 de julio de 1954 sobre operaciones excepcionales de Tesorería.

(*B. O. del Estado* núm. 258, de 15 de septiembre.)

Paro obrero

Decreto-Ley de 6 de octubre de 1954 sobre concesión al presupuesto en vigor de la Sección novena de Obligaciones de los Departamentos ministeriales, «Ministerio de Trabajos», de un suplemento de crédito de 25.000.000 de pesetas con destino a aumentar la subvención del Estado a la Junta Nacional del Paro Obrero para la realización de obras en las pro-

vincias de Cáceres, Córdoba, Jaén y Málaga.

(*B. O. del Estado* núm. 297, de 24 de octubre.)

Pastizales

Orden de 8 de octubre de 1954 por la que se establecen las normas para la aplicación de los beneficios de la Ley de 7 de abril de 1952, al fomento y mejora de pastizales de propiedad particular.

(*B. O. del Estado* núm. 285, de 12 de octubre.)

Practicantes

Convocando oposiciones para confirmar en propiedad, en plazas de la plantilla de Casas de Socorro y Hospitales Municipales, a aquellos Practicantes que las vienen desempeñando interinamente.

(*B. O. del Estado* núm. 280, de 7 de octubre.)

Precios

Orden de 20 de septiembre de 1954 por la que se determinan los índices de revisión de precios para el mes de agosto.

(*B. O. del Estado* núm. 269, de 26 de septiembre.)

Orden de 5 de septiembre de 1954, por la que se fijan los precios de los alimentos-medicamentos de base láctea.

(*B. O. del Estado* núm. 284, de 11 de octubre)

Presupuesto para 1955

Circular del Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales por la que se dan normas sobre confección de presupuestos, para 1955.

(*B. O. del Estado* núm. 287, de 14 de octubre.)

Sanidad local

Haciendo públicos los asuntos sometidos a estudio y conocimiento de la Comisión Central de Sanidad Local en la sesión celebrada el día 24 de septiembre de 1954.

(*B. O. del Estado* núm. 273, de 30 de septiembre.)

Haciendo públicos los asuntos sometidos a estudio y conocimiento de la Comisión Central de Sanidad Local en la sesión celebrada el día 28 de septiembre de 1954.

(*B. O. del Estado* núm. 276, de 3 de octubre.)

Haciendo público los asuntos sometidos a la Comisión Central de Sanidad Local para su aprobación.

(*B. O. del Estado* núm. 301, de 28 de octubre.)

Secretarios de Administración Local.

Transcribiendo nombramientos interinos de Secretarios Interventores y Depositarios de Fondos de Administración Local.

(*B. O. del Estado* núm. 265, de 22 de septiembre.)

Dirección General de Administración Local.—Aprobando la clasificación de las Secretarías, Intervenciones y Depositarias de la provincia de Alicante.

(*B. O. del Estado* núm. 291, de 18 de octubre)

Dirección General de Administración Local.—Aprobando la clasificación de las Secretarías, Intervenciones y Depositarias de la provincia de Badajoz.

(*B. O. del Estado* núm. 291, de 18 de octubre)

Aprobando la clasificación de las Secretarías, Intervenciones y Depositarias de la provincia de Gerona.

(*B. O. del Estado* núm. 291, de 18 de octubre.)

Dirección General de Administración Local. — Aprobando la clasificación de las Secretarías, Intervenciones y Depositarias de la provincia de Granada.

(*B. O. del Estado* núm. 291, de 18 de octubre.)

Dirección General de Administración Local. — Aprobando la clasificación de las Secretarías, Intervenciones y Depositarias de la provincia de Huelva.

(*B. O. del Estado* núm. 291, de 18 de octubre.)

Dirección General de Administración Local. — Aprobando la clasificación de las Secretarías, Intervenciones y Depositarias de la provincia de Jaén.

(*B. O. del Estado* núm. 291, de 18 de octubre.)

Dirección General de Administración Local. — Aprobando la clasificación de las Secretarías, Intervenciones y Depositarias de la provincia de Lérida.

(*B. O. del Estado* núm. 293, de 20 de octubre.)

Dirección General de Administración Local. — Aprobando la clasificación de las Secretarías, Intervenciones y Depositarias de la provincia de Murcia.

(*B. O. del Estado* núm. 293, de 20 de octubre.)

Dirección General de Administración Local. — Aprobando la clasificación de las Secretarías, Intervenciones y Depositarias de la provincia de Tarragona.

(*B. O. del Estado* núm. 293, de 20 de octubre.)

Dirección General de Administración Local. — Transcribiendo los nombramientos interinos de Secretarios, Intervento-

res y Depositarios de Fondos de Administración Local.

(*B. O. del Estado* núm. 297, de 24 de octubre.)

Secretarios de Administración Local de tercera categoría

Aprobando la permuta de cargos solicitada por los señores que se indican, Secretarios de Administración Local de 3.ª categoría.

(*B. O. del Estado* núm. 284, de 11 de octubre.)

Siembras

Orden de 30 de septiembre de 1954 por la que se dispone la realización de siembras de trigo y cultivos forrajeros para el año agrícola de 1954-55.

(*B. O. del Estado* núm. 280, de 7 de octubre.)

Términos municipales

Decreto de 7 de septiembre de 1954 por el que se deniega la constitución en municipio independiente del lugar de Margarida, previa la segregación del Municipio de Planes a que pertenece.

(*B. O. del Estado* núm. 271, de 28 de septiembre.)

Trabajo

Decreto de 2 de octubre de 1954 por el que se protege la producción y el trabajo artesano.

(*B. O. del Estado* núm. 280, de 7 de octubre.)

Vid

Rectificación al Decreto-Ley de 10 de agosto de 1954 por el que se dictan normas sobre el cultivo de la vid.

(*B. O. del Estado* núm. 281, de 8 de octubre.)